



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N° 436/00

Salta, 01 SET. 2000
Expediente N° 12.111/97

VISTO la Resolución N° 001/00 de esta Facultad, a través de la cual se le concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA en el cargo de Vice-Decano de esta Facultad, a partir del 03 de enero del 2.000 y mientras duren las funciones de Supervisora General de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta u opere el vencimiento de su mandato como Vice-Decano; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. ESTRADA informa que a partir del 22 de Mayo del 2.000 ha sido designada en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Inicial y Educación General Básica del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que debido a esto solicita se deje sin efecto la Resolución N° 001/00 a partir de la fecha mencionada y se le conceda idéntica licencia en el cargo de Vice-Decano y reducción de dedicación en el cargo docente, a los efectos de ocupar el cargo de Secretaria Técnica.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 15 Inciso b) de la Resolución N° 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 8/2000 del 06/06/00 y Cuarto Intermedio del 13/06/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 001/00 de esta Facultad, a partir del 22 de Mayo del 2.000.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA en el cargo de Vice-Decano de esta Facultad, con efecto a partir del 22 de Mayo del 2.000 y mientras duren las funciones de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Inicial y Educación General Básica del Ministerio de Educación de la Provincia u opere el vencimiento de su mandato como Vice-Decano.

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 436 / 00

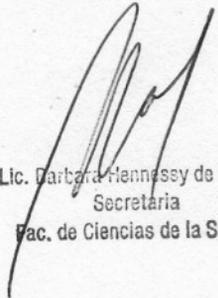
Salta, 01 SET. 2000
Expediente N° 12.111/97

ARTICULO 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo 15 Inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

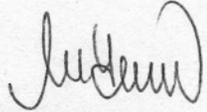
ARTICULO 4°.- Ratificar la Resolución N° 002/00 de esta Facultad, a través de la cual se reduce, transitoriamente, la dedicación del cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva a simple, de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA a partir del 03 de Enero del 2.000 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica, y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

img
ML


Lic. Barbara Mennese de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO